



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2023

Despacho Comisorio N° 11001400300220220060600

Como quiera que en oportunidad anterior no fue posible llevar a cabo la diligencia de secuestro, se señala como nueva fecha la hora de las **10:00 am del día 11 de mayo de 2023**, para llevar a cabo la misma.

Por secretaría, comuníquese la nueva fecha al secuestre designado. Déjense las constancias de rigor.

El día de la diligencia, alléguese certificado de libertad y tradición del inmueble objeto del secuestro, con fecha de expedición no mayor a 30 días.

I. Para el desarrollo de la diligencia se hará uso de la plataforma Tecnológica *Microsoft Teams*, por lo tanto, la secretaría con colaboración de las partes gestionará lo pertinente para la instalación y desarrollo de la Diligencia virtual.

Para el efecto se les remitirá a las partes un protocolo y manual de uso básico de la plataforma mencionada. Se advierte a los participantes que el link de acceso será enviado vía correo electrónico tres días antes de la celebración de la diligencia.

Las partes deberán acceder con 30 minutos de anticipación para realizar las respectivas pruebas de conectividad.

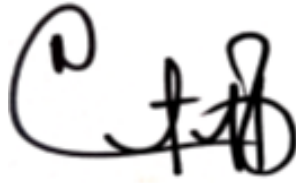
II. Una vez efectuada la respectiva diligencia, devuélvase la actuación al juzgado comitente a la mayor brevedad posible.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
10 hoy **21 de marzo de 2023**, a las **8:00 A.M.**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario